## BECAS UVP 2018

### Lineamientos De Alumnos Beca Deportiva Alto Rendimiento

- 1. Ser alumno regular tanto académicamente, como económicamente.
- 2. El Alumno debe cubrir sus colegiaturas (Costo normal menos descuento de beca, no aplica pago temprano) en los primeros 5 días hábiles de cada mes, a partir del sexto día hábil causará recargo. Calendario de pagos:

MES	PAGO NORMAL	CON RECARGO
AGOSTO	1 al 7	08/08/2018
SEPTIEMBRE	3 al 7	08/09/2018
OCTUBRE	1 al 5	06/10/2018
NOVIEMBRE	1 al 5	09/11/2018
DICIEMBRE	3 al 7	08/12/2018

- 3. El Alumno becado no podrá tener más de una colegiatura vencida porque automáticamente pierde la beca.
- 4. El alumno tiene derecho al porcentaje que se le otorgue de descuento en colegiaturas, así como el compromiso de participar en la VENTA DE BOLETOS en los eventos que realice la Universidad como ejemplo: Fiesta de Bienvenida, CARRERA UVP, ETC. (Los boletos únicamente se entregaran a través de caja UVP, debido a que se realiza el cargo a su matricula, de lo contrario no serán valido). Estar al pendiente de los medios de comunicación o redes sociales internas donde se informarán dichos eventos.
- 5. El promedio para conservar la beca es de **8.5.** En caso de reprobar una materia al termino del periodo AGOSTO18-ENERO19, el alumno pierde el beneficio de la beca y se le sanciona por un año.
- 6. La beca se aplica exclusivamente a colegiaturas, no incluye cursos, exámenes de acreditación o cualquier otro servicio.
- 7. Los becarios no deben tener faltas disciplinarias, ni reportes académicos, o haber incurrido en plagio de algún trabajo entregado.
- 8. La renovación de su beca será del 14 de diciembre de 2018 al 26 de enero de 2019, en la plataforma, https://aspaa.uvp.mx/becas/, no habrá excepciones.

#### ATENTAMENTE

"Aplicar la Ciencia para Beneficio del Hombre"

H. Puebla de Z. a 18 de Agosto de 2018

DRA. MARIA HORTENSIA IRMA LOZANO E ISLAS

RECTORA

## BECAS UVP 2018

# LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE PUEBLA, OTORGA EL **70%** DE BECA, DURANTE EL PERIODO AGOSTO 18- ENERO 19

El alumno (a) beneficiado por el Programa de Becas Deportivas de Alto Rendimiento, declara que conoce las condiciones y requisitos para mantener, renovar o perder dicho beneficio, así mismo acepta el cumplimiento de las responsabilidades que implica este compromiso deportivo:

- Representar dignamente a la Universidad del Valle de Puebla en competencias deportivas a nivel estatal, regional, nacional o internacional.
- Dar cumplimiento a los objetivos de competencia del semestre.
- Cumplir con el 80% de asistencias a entrenamientos.
- Cumplir con la asistencia del 90% de todos los partidos oficiales.
- Asistir y colaborar en actividades que designe la Coordinación de Deportes y Asuntos Estudiantiles.
- Cumplir con el reglamento de becas deportivas de la Universidad del Valle.
- Cumplir con el reglamento general de alumnos de la Universidad del Valle de Puebla.

He leído y entendido el lineamiento y reglamento. Expreso mi entero compromiso al cumplimiento de las responsabilidades que implica tener una beca deportiva en la Universidad del Valle de Puebla.

(Nombre del becado completo, matrícula y firma)

(En caso de ser menor de edad nombre del padre o tutor, nombre del alumno, matrícula, fecha y firma.